



# Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 18 de marzo de 2020

**Sr. Secretario  
Presente**

## **CIRCULAR N° 17/2020**

*REF: Nombramiento de un Referente - Comisión  
Formación Integral y mejora del comportamiento*

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle que, en el marco de lo que fuera informado en la Reunión de Presidentes llevada a cabo el pasado miércoles 4 de marzo en el Unión de Rugby de Buenos Aires, su club **designa un (1) Referente** como nexo con la “**Comisión de Formación integral y mejora del comportamiento**”, creada al efecto por el Consejo Directivo.

- **Antecedentes:** la citada Comisión se crea por decisión del Consejo Directivo a partir de reiterados hechos de violencia protagonizados por jugadores y/o personas ligadas a nuestro deporte. El Consejo entiende que uno de sus objetivos prioritarios es contribuir en la formación de todas aquellas personas que integran la comunidad del rugby (jugadores, entrenadores, managers, dirigentes y público asistente) promoviendo por ello, a través de distintas acciones, un comportamiento deseado por clubes, instituciones y la comunidad toda.
- **Objetivo:** el objetivo de la Comisión es proponer acciones que permitan erradicar todo comportamiento violento, discriminatorio e irrespetuoso en el ámbito del rugby, tanto en nuestros clubes como fuera de ellos.
- **Plan de Acción:** en la referida reunión del mes de marzo se presentó un “Plan de Acción”, elaborado por Miguel García Lombardi, que fue aprobado -de manera unánime-, por todos los Presidentes asistentes. Dicho plan propone, entre otras medidas, la designación -por parte de cada uno de los clubes-, de un “Referente” responsable de recibir



# Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

información y capacitación específica, que informe además acerca de propuestas, experiencias e ideas que tenga su club en esta materia.

- Perfil del Referente: la Comisión entiende que sería deseable que la propuesta se refiera a una persona que: **a)** ocupe, o haya ocupado, cargos de responsabilidad institucional o deportiva en su club (ej. Presidentes, Capitanes Generales o dirigentes reconocidos) y, **b)** que tenga experiencia y vocación por la educación y que demuestre interés en la adaptación de nuestro deporte a los nuevos desafíos que nos plantea la sociedad en materia de violencia, identidad y género, construcción de valores y comportamiento social.
- Función y tareas del Referente: será el vínculo con la Comisión, aportando su conocimiento, experiencia e ideas que el club que representa, haya desarrollado al respecto. Integrará una red que se vinculará por zonas o Centros de Formación. Su primera tarea será asistir a un Curso de Formación y Reflexión en el tema de Violencia que será organizado por esta Comisión. Asimismo, será quien coordine e informe todas las actividades que su club realice en los temas ya referidos y en aquellos que complementan la formación deportiva clásica: prevención de adicciones, consumo responsable, nutrición, educación emocional, liderazgo y trabajo en equipo, comunicación, etc.

El nombramiento del Referente deberá realizarse a través de la [intraweb.urba.org.ar](http://intraweb.urba.org.ar) - **formulario de referentes Comisión de Formación Integral**, antes del 10 de abril del corriente, para así poder comenzar el plan que se está diseñando.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, lo saluda atentamente.

PATRICIO CAMPBELL  
Secretario